



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario 717/2009 seguido a instancias de Asaze Ingenieros, S.L., contra el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), sobre contratación administrativa, resolución de contrato, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2015, se ha dictado la providencia del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado-Juez don José Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 16 de septiembre de 2015.

Dada cuenta; no habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos, se declara firme la misma. Y para que en el plazo de diez días se lleve a puro y debido efecto lo en ella acordado, se adopten las resoluciones que procedan y se practique cuanto exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, remítase testimonio de la misma con atento oficio a con devolución del expediente administrativo, interesando acuse de recibo e indicación del órgano responsable del cumplimiento del fallo en el mismo plazo.

Una vez todo ello verificado, archívese este procedimiento.

Practíquese mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la notificación de la presente resolución a cuyo efecto, remítase atento oficio a dicho organismo, interesando la remisión a este Juzgado de un ejemplar donde tenga lugar la publicación interesada, para su unión al presente recurso.

Contra esta providencia cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Ilma. Doy fe.–El Magistrado-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación a Asaze Ingenieros, S.L., con último domicilio conocido en calle San Alfonso, número 2, planta 1, puerta D, (La Fortuna), 28917 Leganés (Madrid), se expide la presente en Toledo a 16 de septiembre de 2015.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-7394